insono
IMPULSANDO SUEÑOS

SUBVENCIÓN TR880A

PROGRAMA AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO

para inversiones a partir de 5.000€*

***hasta un límite de 60.000€ y con intensidades de ayuda variables**

Plazo de presentación:

Desde el 21/mayo/2025 hasta el 30/junio/2025

Plazo de resolución:

Tres meses desde la presentación de la solicitud

Objetivo

Facilitar las iniciativas de emprendimiento a través del apoyo a la financiación de las inversiones realizadas y pagadas desde el 1 de julio del 2024 hasta la fecha de presentación de la solicitud.

Beneficiarios

Personas trabajadoras autónomas, pymes, sociedades cooperativas y laborales, empresas de inserción y centros especiales de empleo, con domicilio fiscal en Galicia, que se constituyan o estén dadas de alta y hayan iniciado su actividad económica a partir del 1 de enero del 2023.

Tramos de intensidad de la ayuda

- Inversiones de 5.000 € hasta 20.000 €, se subvencionará el 55 % de la inversión.
- Inversiones de 20.001 € hasta 30.000 €, se subvencionará el 50 % de la inversión.
- Inversiones de 30.001 € hasta 60.000 €, se subvencionará el 45 % de la inversión.

La intensidad de la ayuda se puede ampliar hasta un 10% en caso de relevo generacional.

Acciones subvencionables

- Equipamiento informático
- Activos intangibles
- Inversiones en eficiencia energética
- Adquisición de bienes de equipamiento y mobiliario
- Reforma y habilitación de las instalaciones del local de negocio
- Gastos de notarías y/o registro
- Gastos de alquiler de inmuebles para la realización de actividad
- Adquisición de activos pertenecientes a un establecimiento o de bienes de equipo de segunda mano

www.insono.es info@insono.es 982 873 313